



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202088281-01
RADICADO INTERNO:	88281
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA "UGETRANSCOLOMBIA"
RECURRENTE:	EXPRESS DEL FUTURO S. A.
OPOSITOR:	17 DE MARZO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL967-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	DEVUELVE EL LAUDO PARA QUE EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE SOBRE EL ARTICULO DECIMO, NO ANULA NI DEVUELVE LAS DEMAS DISPOSICIONES. SIN COSTAS
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 DE ABRIL DE 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **17
DE MARZO DE 2021.**

SECRETARIA _____
